

BAQUEDANO, 01 OCT 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 2071

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos SGM 302 de fecha 30 de Septiembre del 2010.
2. Memorando Alcaldicio Nro. 373 de fecha 30 de Septiembre del 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "INCEDUC LTDA". RUT: 76.085.050-0" por ser la única Empresa en dictar el curso de capacitación "CURSO INTENSIVO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS 2010" los días 07-08 y 09 de Octubre en la ciudad de Santiago y los días 14 - 15 y 16 de Octubre en la ciudad de Temuco.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento.
4. En uso de las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

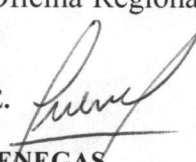
CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa INCEDUC LTDA. Es la única en dictar el curso de capacitación "CURSO INTENSIVO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS 2010" los días 07 - 08 y 09 de Octubre en la ciudad de Santiago y los días 14 - 15 y 16 de Octubre en la ciudad de Temuco.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "INCEDUC LTDA". RUT: 76.085.050-0", por concepto de "CURSO INTENSIVO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS 2010" los días 07 - 08 y 09 de Octubre en la ciudad de Santiago y los días 14 - 15 y 16 de Octubre en la ciudad de Temuco.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Municipal Subtitulo: 22 - Ítem: 11 - Asignación: 002 "Cursos de Capacitación"
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "INCEDUC LTDA". RUT: 76.085.050-0" por concepto de "CURSO INTENSIVO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS 2010" los días 07 - 08 y 09 de Octubre en la ciudad de Santiago y los días 14 - 15 y 16 de Octubre en la ciudad de Temuco, por un monto de \$ 1.988.000 (Un millón novecientos ochenta y ocho mil pesos). Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.  
  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JGV/BSL/KGA/lga

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE  
ALCALDIA SIERRA GORDA

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)